



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2010-2012
San Miguel el Alto, Jal.

LIBRO DE ACTAS DE AYUNTAMIENTO

ACTA NÚMERO 22 VEINTIDÓS.

HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO.

PERIODO ADMINISTRATIVO 2010-2012.

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 12 (DOCE) DE AGOSTO DEL AÑO 2010 (DOS MIL DIEZ).

PRESIDENCIA A CARGO DEL LIC. MIGUEL HERNÁNDEZ ANAYA.

SECRETARÍA GENERAL A CARGO DEL PROFESOR VÍCTOR MANUEL MONTAÑO DÍAZ.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Marta Isabel Aguirre Valderrama

[Handwritten signature]

Norma E. H.C.

[Handwritten signature]

Roberto Padilla

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



H. Ayuntamiento Constitucional
San Miguel el Alto, Jalisco.
SECRETARÍA GENERAL

En la ciudad de San Miguel el Alto, Jalisco, siendo las 09:20 (nueve horas con veinte minutos) del día 12 (doce) de agosto de 2010 (dos mil diez), en la Sala de Sesiones, ubicada en el Palacio Municipal, reunidos los C.C. LIC. MIGUEL HERNÁNDEZ ANAYA, PRESIDENTE MUNICIPAL; PROFR. JUAN VALDEZ MEJÍA, C. MARTA ISABEL AGUIRRE VALDERRAMA, PROFRA. VERÓNICA DEL CARMEN VELEZ HERMOSILLO, C. NORMA EDITH GUTIÉRREZ CORNEJO, C. MARÍA ALICIA LOZA CASTELLANOS, C. ROBERTO PADILLA MACÍAS, ING. ARATH DE JESÚS CAMPOS RAMÍREZ, C. MIGUEL ÁNGEL RAMÍREZ MACÍAS, C. AGUSTÍN HURTADO GUTIÉRREZ (REGIDORES), LIC. LEOBARDO JIMÉNEZ ORTEGA, SÍNDICO MUNICIPAL; así como el PROFESOR VÍCTOR MANUEL MONTAÑO DÍAZ, Servidor Público Encargado de la Secretaría del Ayuntamiento, para llevar a cabo la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, que se desarrollará bajo el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA.

- I. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL;
- II. LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR;
- III. LECTURA Y EN SU CASO TURNO A COMISIÓN DE LAS COMUNICACIONES O PETICIONES RECIBIDAS
 - 1) Informe de gastos con atribución al Presidente Municipal correspondientes al mes de julio de 2010.
- IV. PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS Y SU TURNO A COMISIÓN EN CASO DE EXISTIR;
 - 1) Iniciativa de Acuerdo para establecer cuotas a grupos musicales por uso de piso durante la Feria 2010.
 - 2) Iniciativa de Acuerdo para aceptar la construcción del pebetero conmemorativo del Bicentenario, designar lugar de ubicación, y adquirir compromisos.
 - 3) Iniciativa de Acuerdo para aprobación de la Ley de Ingresos 2011.
 - 4) Iniciativa de Acuerdo para establecer las medidas correctivas del relleno sanitario que involucran a varias dependencias.
- V. LECTURA, EN SU CASO DEBATE Y APROBACIÓN DE DICTÁMENES O PETICIONES;
 - I. Análisis y aprobación de Presupuesto para instalación de sistema de riego en el Jardín Bicentenario.
 - II. Petición de la Presidenta del DIF municipal, para festejo del Adulto Mayor.
 - III. Aprobación de pago de honorarios asimilables a sueldos y comisiones, a trabajadores eventuales y horas extraordinarias correspondientes a la primera quincena de agosto de 2010.
 - IV. Aprobación de gastos de Hacienda Municipal al 31 de julio de 2010.
 - V. Aprobación para que el Fraccionamiento Jardines de San Miguel se adhiera al trámite de titulación previsto por el decreto 20920, así como para que se realice el proceso de titulación de dichos lotes.
 - VI. Aprobación del "Manual para el uso de vehículos oficiales del H. Ayuntamiento Constitucional de San Miguel el Alto, Jalisco".
 - VII. Autorización para que el Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco exprese su voto de Acuerdo para la Reforma del artículo 56 cincuenta y seis de la Constitución Política del Estado de Jalisco.
 - VIII. Aprobación para la firma del convenio del Programa "Escuela Sana 2010", con el Comité Administrador del Programa Estatal de Construcción de Escuelas del Estado de Jalisco (CAPECE).



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2010-2012
San Miguel el Alto, Jal.

LIBRO DE ACTAS DE AYUNTAMIENTO

- VI. ASUNTOS VARIOS; Y
- VII. CLAUSURA

I. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL;

Para el desahogo del primer punto del orden del día, el Lic. Miguel Hernández Anaya, Presidente Municipal, saluda a los presentes y posteriormente instruye al Secretario General para que proceda a nombrar lista de asistencia.

El Secretario realiza el pase de lista en forma nominal, informando a la presidencia que se encuentran presentes los 11 once integrantes del Ayuntamiento, por lo que existe quórum legal.

El Presidente Municipal, declara que hay quórum para realizarse la sesión, siendo válidos todos los acuerdos que en ella se tomen, indicando al Secretario pase al siguiente punto del orden del día.

II. LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR;

Continuando con el desarrollo del orden del día, se somete a revisión el acta de la sesión ordinaria anterior, Acta número 21 veintiuno. Solicita el Secretario General que cada uno de los municipios mencione las correcciones que ellos consideren pertinentes, después de haberse realizado las correcciones, se somete a consideración del pleno del Ayuntamiento para su aprobación, resultando 11 once votos a favor en votación económica; realizada la votación, el Secretario General informa que se obtuvieron 11 once votos a favor.

Declarando el Presidente Municipal, aprobada por unanimidad el Acta de la sesión ordinaria anterior, Acta número 21 veintiuno.

III. LECTURA Y EN SU CASO TURNO A COMISIÓN DE LAS COMUNICACIONES O PETICIONES RECIBIDAS

Para despejar este punto, el Presidente Municipal Lic. Miguel Hernández Anaya, instruye al Secretario General Profesor Víctor Manuel Montaña Díaz para que proceda al desahogo de cada uno de los incisos contenidos en este punto del orden del día, siendo los siguientes:

Inciso 1), documento en el que se da a conocer a los ediles la relación de gastos correspondientes al mes de julio de 2010 dos mil diez, realizados por el Presidente Municipal Lic. Miguel Hernández Anaya; con base al Acuerdo Único plasmado en el acta número 2 dos, punto VI, inciso c) del orden del día, correspondiente a la Sesión Ordinaria, celebrada el día 5 cinco de enero de 2010 dos mil diez. Gastos que están soportados en cuenta pública y que a continuación se describen:

Materiales y útiles de oficina	\$31,242.77
Materiales y útiles de limpieza (fondo propios)	3,451.38
Materiales y útiles de limpieza (fondos de fortalecimiento)	2,312.11
Adquisición de formas valoradas	42,800.00
Refacciones y accesorios para vehículos (fondos propios)	7,884.87
Refacciones y accesorios para vehículos (fondos de fortalecimiento)	25,908.97
Material eléctrico y electrónico	29,280.67
Árboles, plantas y semillas	6,000.00
Medicinas y productos farmacéuticos	7,528.33
Combustibles para vehículos (fondos propios)	107,252.49
Combustibles para vehículos de seguridad pública	81,341.14
Combustibles para maquinaria (fondos propios)	21,259.00
Vestuario, uniformes y blancos	3,036.00
Materiales de seguridad pública	5,515.19
Servicio telefónico convencional	18,872.64
Servicio de telefonía celular	14,403.67
Servicio de radiolocalización	5,421.84
Arrendamiento de edificios y locales	5,500.00
Arrendamiento de terrenos	14,523.20
Asesoría	15,000.00
Seguros y fianzas	32,924.77
Mantenimiento y conservación de mobiliario	2,320.00
Mantenimiento y conservación de bienes informáticos	2,559.95
Mantenimiento y conservación de maquinaria	49,484.18
Mantenimiento de inmuebles	181,976.63





H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2010-2012
San Miguel el Alto, Jal.

LIBRO DE ACTAS DE AYUNTAMIENTO

Mantenimiento de vehículos (fondos propios)	61,927.79
Mantenimiento de vehículos (fortalecimiento)	39,957.29
Publicaciones oficiales	5,688.64
Difusión en medios de comunicación	7,160.00
Viáticos	20,774.30
Gastos de actividades culturales	16,606.76
Gastos menores	86,319.55
Viáticos en el extranjero	50,790.35
Ayuda para gastos médicos	2,237.00
Ayuda para alimentos	6,500.00
Apoyo a Instituciones educativas	1,400.00
Becas a deportistas	30,150.00
Equipo de oficina	2,540.00
Equipo de fotografía	281.00
Maquinaria y equipo diverso	3,290.00
Infraestructura cultural	4,398.00
Pensiones	4,300.00
Jubilaciones	4,800.00

[Signature]

[Signature]

Marta Isabel Aguirre Valderrama

[Signature]

En el análisis se discute sobre el pago por asesorías, aludiéndose a que ya no se requiere de éstas. Una vez analizados y discutidos se determina que en lo sucesivo los gastos correspondientes a los rubros de gastos menores, viáticos, mantenimiento de inmuebles y servicio de telefonía celular se presenten detalladamente.

IV. PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS Y SU TURNO A COMISIÓN EN CASO DE EXISTIR;

[Signature]

Para despejar este punto, el Presidente Municipal Lic. Miguel Hernández Anaya, instruye al Secretario General Profesor Víctor Manuel Montaña Díaz para que proceda al desahogo de cada uno de los Incisos contenidos en este punto del orden del día, siendo los siguientes:

[Signature]

Roberto Padilla

Inciso 1) Presenta la Regidora Marta Isabel Aguirre Valderrama documento en que propone al Ayuntamiento la Iniciativa de Acuerdo para establecer las cuotas diarias por permiso de piso para los grupos musicales que durante los días de feria laboran en la ciudad, así mismo solicita aprobación para que se designe una persona para que apoye en dicho cobro al encargado. En el análisis para su aprobación sugiere el Regidor C. Agustín Hurtado Gutiérrez se brinde apoyo a los grupos locales no cobrándoles o bien una cuota mínima. Se somete a votación para su aprobación y en votación económica el resultado obtenido son 11 once votos a favor.

[Signature]

[Signature]

Declarando el Presidente Municipal Lic. Miguel Hernández Anaya aprobado por unanimidad, recayendo el siguiente Acuerdo:

PRIMERO: Se aprueba que los grupos musicales que durante los días de feria del año en curso laboran en la ciudad; paguen por uso de piso las cuotas diarias que se detallan a continuación:

Conjunto norteño	\$	200.00
Mariachi		300.00
Banda		500.00

[Signature]

SEGUNDO: Se designa al C. Marco Iván Ramírez Montaña Director de Padrón y licencias para que apoye al encargado de cobro de piso y plaza para realizar dichos cobros.

TERCERO: los grupos musicales locales quedan exentos de cobro.

[Signature]

Inciso 2) Se presenta para consideración del Ayuntamiento, la iniciativa de acuerdo para aceptar la construcción del "Monumento Conmemorativo del Bicentenario" que el gobierno del Estado ha considerado entregar a los municipios de la entidad Federativa, el cual consiste en un Pebetero que será exhibido al público en general. Indica el Secretario General Profesor Víctor Manuel Montaña Díaz que el Ayuntamiento debe designar el lugar en que se instalará mismo que debe contar con tomas de agua y energía eléctrica y que al aceptar dicha construcción el Ayuntamiento adquiere los compromisos de construir la Losa para anclaje del Pebetero, así como para la realización de las acciones necesarias para el mantenimiento, conservación y restauración del mismo. Una vez analizado y discutido lo



H. Ayuntamiento Constitucional
San Miguel el Alto, Jalisco
SECRETARÍA GENERAL



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2010-2012
San Miguel el Alto, Jal.

Marta Isabel Aguirre V.

Abraham C. H. C.

Roberto Padilla

LIBRO DE ACTAS DE AYUNTAMIENTO

somete el Presidente Municipal Lic. Miguel Hernández Anaya a votación para su aprobación y siendo ésta de forma económica el resultado son 11 once votos a favor,

Declarando el Presidente Municipal Lic. Miguel Hernández Anaya aprobado por unanimidad recayendo el siguiente Acuerdo:

PRIMERO: El Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jal., acepta la construcción del Pebetero en el municipio.

SEGUNDO: Se acuerda que el pebetero sea construido en el Jardín Bicentenario, lugar que cuenta con toma de agua y energía eléctrica.

TERCERO: El Ayuntamiento adquiere el compromiso de construir la Losa para anclaje del Pebetero a base de concreto de F' c=250 kg/cm2 con malla electrosoldada de 6X6, 6/6, con dimensiones de 2.00m x 2.00m con un espesor de 15 cm.

CUARTO: EL Ayuntamiento adquiere el compromiso de realizar las acciones necesarias para el mantenimiento, conservación y restauración del Pebetero.

Inciso 3), Se presenta para su aprobación la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco 2011 dos mil once, misma que fue analizada en las reuniones celebradas los días 29 veintinueve de julio y 2 dos de agosto de 2010 dos mil diez. Una vez discutido y realizadas las correcciones sugeridas lo somete el Presidente Municipal Lic. Miguel Hernández Anaya a votación y siendo ésta de forma económica el resultado obtenido son 9 nueve votos a favor, 2 dos en contra pertenecientes a los Regidores Ing. Arath de Jesús Campos Ramírez y C. Roberto Padilla Macías,

Declarando el Presidente Municipal Lic. Miguel Hernández Anaya aprobado por mayoría calificada, quedando como a continuación se describe:

1. TÍTULO PRIMERO. Disposiciones generales.

Sin modificaciones

Capítulo único. De la percepción de los Ingresos y definiciones.

2. TÍTULO SEGUNDO. Impuestos.

Capítulo Primero. Del impuesto predial.

Sufre modificación el Artículo 20 fracción segunda donde textualmente dice: "...entre 500,001.00 a \$1'000,000.00, el incremento en el impuesto a pagar no será mayor al 20% de lo que resultó en el año fiscal anterior". Y se agrega: "de \$ 1,000,001.00 en adelante el impuesto a pagar no será mayor al 25 % de lo que resultó en el año fiscal inmediato anterior". (Según iniciativa presentada por la Dirección de Catastro e Impuesto Predial mediante oficio 021/2010).

3. TÍTULO TERCERO. Contribuciones especiales.

Sin modificaciones

CAPÍTULO ÚNICO. De las Contribuciones especiales

4. TÍTULO CUARTO. De los Derechos

CAPÍTULO PRIMERO. De las licencias, permisos y registros.

Aumento general del 20 % en los artículos 26 y 27 y se agregan las siguientes fracciones al artículo 26:

- XIV. Quienes pretendan obtener o refrendar licencias, permisos o autorizaciones para el funcionamiento de establecimientos o locales cuyos giros no sean la venta de bebidas alcohólicas \$ 250.00
- XV. Licencias para granjas porcícolas, bovinos y vacunos para producción de carne hasta 1000 cabezas \$ 1,000.00
- XVI. Licencias para granjas porcícolas bovinos y vacunos para producción de carne de 1001 a 10,000 cabezas, de \$ 1,001.00 a \$ 10,000.00
- XVII. Licencias para empresas dedicadas a las Telecomunicaciones:
 - a) Telefonía celular y radio por cada antena operando en territorio del Municipio \$ 15,000.00
 - b) Televisión por cable \$15,000.00
- XVIII. Receptoras de leche menores a 10,000 litros diarios de \$ 1,000.00 a \$ 10,000.00
- XIX. Receptoras de leche de 10,001 litros diarios en adelante de \$ 10,000.00 a \$ 20,000.00
- XX. Forrajeras de \$ 3,000.00 a \$ 5,000.00





H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2010-2013
San Miguel el Alto, Jal.

LIBRO DE ACTAS DE AYUNTAMIENTO

XXI. Quienes pretendan obtener o refrendar licencias, permisos o autorizaciones para el funcionamiento de Industrias deberán pagar conforme la siguiente tabla:

a) De 1 a 50 empleados	\$	250.00
b) De 51 a 100 empleados		350.00
c) De 101 a 150 empleados		500.00
d) De 151 a 200 empleados		750.00
e) De 201 a 250 empleados		1,500.00
f) De 251 en adelante	3,000.00 a	5,000.00

XXII. Hoteles de \$3,000.00 a \$5,000.00
XXIII. Instituciones Financieras \$15,000.00

[Firma]

[Firma]

Del Artículo 28 al 32, se aprueban las propuestas presentadas por la dirección de Obras Públicas en documento 02/08/2010OP, cuyas tarifas se homologan a las del Municipio de Jalostotlán.

CAPÍTULO SEGUNDO. De los servicios por obra.

Marta Isabel Aguirre

Se aprueban las tarifas propuestas por la Dirección de Obras Públicas mediante oficio No. 02/08/2010OP, tarifas que según oficio, está basado en la Ley de Ingresos 2010 del municipio de Jalostotlán, el cual es similar en población y presupuesto a este municipio.

CAPÍTULO TERCERO. De los servicios de sanidad

[Firma]

Aumento general del 20 % excepto:

- I. Inhumaciones y reinhumaciones, por cada una:
 - a) En cementerios municipales de \$93.71 aumenta a \$ 250.00
- IV. Traslado de cadáveres fuera del municipio, por cada uno de \$ 55.13 aumenta a \$ 250.00

[Firma]

CAPÍTULO CUARTO. Del aseo público contratado

Aumento general del 20 %

CAPÍTULO QUINTO. Del agua y alcantarillado

[Firma]

Se aumenta un 5.35 %, aprobado previamente en el OPD, propuesto por la CEAS. Al capítulo 55 se le agrega la fracción:

- IV. Por autorización para romper pavimento, banquetas, o machuelos, para la instalación de agua, descargas o reparación de tuberías de agua; sujetarse al Artículo 33 fracción II de esta misma ley.

[Firma]

CAPÍTULO SEXTO. Del Rastro

Aumento general del 20 %

CAPÍTULO SÉPTIMO. Del Registro Civil

Aumento general del 20 % Excepto.

Artículo 57 I En las oficinas fuera del horario normal:

Se modifica la palabra "fuera" por "dentro" para quedar:

Artículo 57 I En las oficinas dentro del horario normal:

[Firma]

- a) Matrimonios, cada uno \$ 300.00
- b) Los demás actos, excepto defunciones y nacimientos cada uno: \$120.00
- c) Matrimonios, cada uno fuera del horario normal \$ 400.00 (se agrega éste inciso)

[Firma]

Artículo 57 Fracción II A domicilio

- a) Matrimonios en horas hábiles de oficina, cada uno: \$ 380.00
- b) Matrimonios en horas inhábiles de oficina, cada uno: \$ 500.00
- c) Los demás actos en horas hábiles de oficina, cada uno: \$ 150.00
- d) Los demás actos en horas inhábiles de oficina, cada uno: \$ 200.00

[Firma]

Se modifica el inciso b) fracción III, para quedar como sigue:

- b) Por la inscripción de actos realizados en el extranjero, por cada uno \$ 500.00

CAPÍTULO OCTAVO. De las certificaciones

Aumento general del 20 % Excepto:

Se divide el Artículo 58, fracción II, y queda de la siguiente manera:

II. Expedición de certificados, certificaciones, constancias o copias certificadas.

- a) Expedición de certificados, certificaciones, constancias o copias certificadas por cada uno \$ 38.00
- b) Expedición de certificados, certificaciones, constancias o copias certificadas, de actos del registro civil por cada uno: \$ 70.00
- c) Registros extemporáneos del registro civil \$ 250.00



H. Ayuntamiento Constitucional
San Miguel el Alto, Jalisco.
SECRETARÍA GENERAL



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2010-2012
San Miguel el Alto, Jal.

Marta Isabel Aguirre

Morina E. H. C.



H. Ayuntamiento Constitucional
San Miguel el Alto, Jalisco
SECRETARÍA GENERAL

LIBRO DE ACTAS DE AYUNTAMIENTO

III. Certificado de inexistencia de actas del registro civil, por cada uno: \$ 100.00

CAPÍTULO NOVENO. De los derechos no especificados

Aumento general del 20 % y el artículo 60, inciso e) se modifica y se agrega el inciso f) (en base a la propuesta del Regidor Agustín Hurtado Gutiérrez mediante oficio 16/2010, para quedar de la siguiente manera:

- e) Autorización a particulares para la poda de árboles, previo dictamen forestal de la dependencia respectiva del municipio \$ 350.00
- f) Autorización a particulares para derribo de árboles, previo dictamen forestal de la dependencia respectiva del municipio \$ 650.00

TÍTULO QUINTO. Productos

CAPÍTULO PRIMERO. De los bienes muebles e inmuebles municipales

Aumento general del 20 %

CAPÍTULO SEGUNDO. De los cementerios

Aumento general del 20 %

CAPÍTULO TERCERO. Del piso

Aumento general del 20 %

CAPÍTULO CUARTO. De los estacionamientos

Aumento general del 20 %

CAPÍTULO QUINTO. De los productos diversos.

Aumento general del 20 % Excepto:

(Inciso a) fracción I artículo 73. Para solicitud de licencias, manifestación de giros, traspaso y cambios de domicilio de los mismos, por juego: de \$ 44.10 a \$ 250.00.

Artículo 73 inciso e) Solicitud de aclaración de actas administrativas, del registro civil, cada una: de \$42.00 a \$ 300.00

Artículo 73 inciso g), los siguiente números y se agrega el 4:

1. Sociedad legal de \$ 47.00 a \$ 100.00
2. Sociedad conyugal de \$ 47.00 a \$ 100.00
3. Con separación de bienes de \$ 89.00 a \$ 100.00
4. Cambio de régimen: \$ 120.00

5. TÍTULO SEXTO.

CAPÍTULO ÚNICO. De los ingresos por aprovechamientos

Aumento general del 20 %

Inciso 4), Presenta el Regidor C. Agustín Hurtado Gutiérrez la iniciativa de Acuerdo para aprobación de la realización de las medidas técnicas correctivas para cumplir con lo requerido por la PROEPA y asignarle a las dependencias las acciones que les corresponden. Menciona el Regidor que esto surge como respuesta al ACTA DE INSPECCIÓN VERTEDERO No. Pt-1736/10 levantada por la Secretaría de la Procuraduría de Protección al Ambiente de fecha 9 nueve de junio de 2010 dos mil diez, en la que se establecen las Acciones cumplidas y los incumplimientos de este municipio para que el Relleno Sanitario cumpla con lo establecido en la Norma Oficial Mexicana NOM-083-SEMARNAT-2003 y la NAE-SEMADES-007/2008. Analizado y discutido lo somete el Presidente Municipal a consideración del Pleno para su aprobación y en votación económica el resultado obtenido son 11 once votos a favor, _____

Declarando el Presidente Municipal Lic. Miguel Hernández Anaya aprobado por unanimidad, recayendo el siguiente Acuerdo: _____

PRIMERO: corresponde a la dependencia de Obras Públicas la realización de las siguientes acciones: _____

1. Implementar un sistema que garantice la extracción y captación de lixiviados en el Relleno Sanitario.
2. Diseñar y construir un espacio perimetral en el interior del sitio de disposición final, que funcione como área de amortiguamiento, con un mínimo de 10 diez metros de ancho.
3. Diseñar e implementar un sistema de drenaje pluvial para el desvío de escurrimientos pluviales y el desalojo del agua de lluvia, minimizando de esta forma su infiltración al sitio de disposición final de residuos.

SEGUNDO: corresponde al Operador del D5 y al velador las siguientes acciones: _____

1. Implementar el uso de un manual de operación, un control de registro y un informe mensual de actividades con las



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2010-2012
San Miguel el Alto, Jal.

LIBRO DE ACTAS DE AYUNTAMIENTO

[Firma]

[Firma]

Marta Isabel Aguirre V.

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]



H. Ayuntamiento Constitucional
San Miguel el Alto, Jalisco.
SECRETARÍA GENERAL

especificaciones establecidas en punto 7.1 de la Norma Oficial Mexicana NOM-083-SEMARNAT-2003.

2. Elaborar un programas de monitoreo de biogás, lixiviados y monitoreo de acuíferos con las especificaciones establecidas en el punto 7.11 de la Norma Oficial mexicana NOM-083-SEMARNAT-2003.

TERCERO: corresponde a la dependencia de Servicios Públicos las siguientes acciones: _____

1. Implementar equipamiento en vía pública para el depósito por separado de los residuos sólidos urbanos.

CUARTO: corresponde a la Dirección de Ecología las siguientes acciones:

2. Contar con sitios de acopio para residuos de aceite residual o gastado.
3. Contar con centros que reciban residuos separados de casas habitación y negocios establecidos dentro del municipio.
4. Contar con planes de manejo para Residuos peligrosos domésticos.
5. Evitar que los residuos textiles recolectados o depositados en el Relleno Sanitario municipal, sean dispuestos directamente en este.

QUINTO: corresponde a la Dirección de Aseo Público o en su caso, a la empresa que se le concesione el servicio de recolección de residuos urbanos: _____

1. Evitar la recolección de cadáveres de animales en unidades recolectoras de residuos sólidos urbanos.
2. Contar con contenedores que tengan los colores establecidos en la NAE-SEMADES-007/2008.
3. Recibir los residuos inorgánicos previamente enjuagados, aplastados o cortados con el fin de disminuir su volumen.
4. Recibir los residuos metálicos utilizados para contener alimentos y/o bebidas previamente enjuagados y aplastados para disminuir su volumen.
5. Recibir los residuos de plástico utilizados para contener alimentos y/o bebidas previamente enjuagados y aplastados para disminuir su volumen.
6. Recibir los residuos de vidrio utilizados para contener alimentos y/o bebidas previamente enjuagados y colocarse en cajas para evitar que se quiebren.
7. Establecer mecanismos como: recolección de residuos por días diferenciados, recolección de residuos estableciendo rutas de recolección diferenciadas, y recolección de residuos con unidades recolectoras que cuenten con algún mecanismo de separación.
8. Evitar que exista la mezcla de residuos sólidos urbanos entre sí, mezcla de residuos sólidos urbanos con residuos de manejo especial y mezcla de residuos sólidos urbanos con residuos peligrosos.

V. LECTURA, EN SU CASO DEBATE Y APROBACIÓN DE DICTÁMENES O PETICIONES;

Desahogados los puntos anteriores y continuando con el desahogo del orden del día, el Presidente Municipal Lic. Miguel Hernández Anaya instruye al Secretario General, Profesor Víctor Manuel Montaña Díaz para que proceda a dar lectura y en su caso se aprueben los dictámenes o peticiones presentados para tales efectos: _____

Inciso 1), Petición presentada por el Regidor Ing. Arath de Jesús Campos Ramírez quien somete para su análisis y aprobación los presupuestos para la instalación de sistema de riego en el Jardín Bicentenario. Siendo los presupuestos los siguientes: Riego y Servicios Márquez por la cantidad de \$47,299.80 (cuarenta y siete mil doscientos noventa y nueve pesos 80/100 M.N.); Equipo de riego de los Altos por la cantidad de \$46,418.15 (cuarenta y seis mil cuatrocientos dieciocho pesos 15/100 M.N.) y, Disier por la cantidad de \$45,049.00 (cuarenta y cinco mil cuarenta y nueve pesos 00/100 M.N.). En el análisis, sugiere el regidor que presenta la petición se elija la cotización que ofrece el menor costo, ya que todas ofrecen el mismo servicio y son homogéneas en calidad. Analizado y discutido lo somete el



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2010-2012
San Miguel el Alto, Jal.

LIBRO DE ACTAS DE AYUNTAMIENTO

Presidente Municipal a votación para su aprobación y siendo ésta de forma económica el resultado son 11 once votos a favor de la empresa Disier, Declarando el Presidente Municipal Lic., Miguel Hernández Anaya aprobado por unanimidad, recayendo el siguiente Acuerdo:

ÚNICO: Se autoriza la empresa Disier para realizar la Instalación del sistema de riego en el Jardín Bicentenario, con costo de \$45,049.00 (cuarenta y cinco mil cuarenta y nueve pesos 00/100 M.N.).

Inciso 2), Petición presentada por la Presidente del DIF Municipal, Sra. Isela Muñoz Loza quien solicita el apoyo del Ayuntamiento por la cantidad de \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) para llevar a cabo el festejo del ADULTO MAYOR a realizarse el próximo 27 veintisiete de agosto en las instalaciones del Auditorio Municipal. Una vez analizado y discutido lo somete el Presidente Municipal a consideración del Ayuntamiento y para su aprobación solicita el voto de cada uno de los munícipes, siendo la votación de forma económica el resultado obtenido son 11 once votos a favor,

Declarando el Presidente Municipal Lic. Miguel Hernández Anaya aprobado por unanimidad, el brindar el apoyo por la cantidad de \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) al DIF municipal para festejo del ADULTO MAYOR.

Inciso 3), la Oficialía Mayor solicita la aprobación para el pago de honorarios Asimilables a sueldos y comisiones de fondos Propios a prestadores de servicios personales, trabajadores eventuales y pago de horas extras, correspondientes a la primera quincena de agosto de 2010 dos mil diez. Posteriormente, el Presidente Municipal Lic. Miguel Hernández Anaya lo somete a votación para su aprobación y en votación económica el resultado obtenido son 11 once votos a favor,

Declarando el Presidente Municipal Lic. Miguel Hernández Anaya aprobado por unanimidad el punto, quedando como a continuación se describe:

HONORARIOS ASIMILABLES A SUELDOS Y COMISIONES FONDOS PROPIOS

PRIMERA QUINCENA DE AGOSTO DE 2010

Rafael Lozano Robledo		
Por laborar como oficial de Registro Civil	\$	5,662.00
Rafael Navarro Gama		
Por laborar como auxiliar de parques y jardines		2,036.00
Ángel Covarrubias Romo		
Por laborar como auxiliar en departamento de impuesto predial		2,509.00
Raúl Nájera Núñez		
Por laborar como coordinador de desarrollo rural		3,820.00
Carlos Humberto Hernández Reynoso		
Por laborar como asesor financiero		10,323.00
Fernando Flavio Fernández Ramírez		
Por laborar como director de área de policía preventiva municipal		8,205.00
Raúl Lozano Casillas		
Por laborar como coordinador de tránsito municipal		3,109.00

TRABAJADORES EVENTUALES

PRIMERA QUINCENA DE AGOSTO DE 2010

Javier González González		
Por laborar como chofer del Centro de Atención Múltiple		1,924.00
Guillermina Romo González		
Por laborar como auxiliar de Intendencia		1,790.00
José Marcos López Navarro		
Por laborar como auxiliar de servicios públicos		2,036.00
Miguel Ángel Vázquez Ortega		
Por laborar como maestro de danza		1,377.00
Igor de Jesús Delgado García		
Por laborar como auxiliar de maestro de pintura		788.00
Teodoro Flores Guardado		
Por laborar como maestro de música		1,377.00
Gregorio Delgado García		
Por laborar como auxiliar de maestro de pintura		788.00
Juan Manuel Maciel Rodríguez		
Por laborar como elemento de protección Civil		2,147.00
Carlos Faustino Cervantes Fonseca		





H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2010-2013
San Miguel el Alto, Jal.

LIBRO DE ACTAS DE AYUNTAMIENTO

[Signature]

[Signature]

Marta Isabel Aguirre

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]



H. Ayuntamiento Constitucional
San Miguel el Alto, Jalisco.
SECRETARÍA GENERAL

Por laborar como elemento de protección Civil	2,147.00
Juan Manuel Maciel Martín	
Por laborar como elemento de protección civil	2,147.00
José Guadalupe Guzmán Hernández	
Por laborar como elemento de protección civil	2,147.00
José Manuel Rojas Sánchez	
Por laborar como elemento de protección civil	3,820.00
Rubén Márquez González	
Por laborar como elemento de protección civil	3,820.00
Jesús de la Cruz Delgado	
Por cubrir incapacidad de velador de la escuela Gregorio Ramírez	1,981.00
Faviola Martín Camacho	
Por laborar como auxiliar de intendencia	1,790.00
Mario Vázquez Rocha	
Por laborar como auxiliar de aseo público	1,624.00
Ángel Becerra Mejía	
Por laborar como recaudador de piso y plaza	2,509.00
Justino Álvarez Domínguez	
Por laborar como policía municipal	3,541.00
Cruz Iván Méndez López	
Por laborar como policía municipal	3,541.00
Miguel Iván Pérez Hernández	
Por laborar como policía municipal	3,541.00
Daniel Reyes Campos	
Por laborar como policía municipal	3,541.00
Marcela de los Dolores González Ortiz	
Por laborar como policía municipal	3,092.00
Julio Ramón Ascencio Lozano	
Por laborar como policía municipal	3,541.00
José de Jesús Anaya Martínez	
Por laborar como policía municipal	3,541.00
José Guadalupe Medina Villalobos	
Por laborar como policía municipal	3,541.00
Oscar Francisco González Robledo	
Por laborar como agente de tránsito municipal	2,760.00
Miguel Ángel Jiménez Torres	
Por laborar como policía municipal	3,541.00
Pablo Ramírez Cirilo	
Por laborar como policía municipal	3,541.00
Víctor Manuel Zarza Becerra	
Por laborar como policía municipal	3,541.00
Jesús Gama González	
Por laborar como agente de tránsito	2,911.00
Martín Maciel Martín	
Por laborar como auxiliar de aseo público	1,732.00
Omar Espíndola Zavala	
Por laborar como elemento de protección civil	2,147.00
Ismael Rigoberto Vital Quiroz	
Por laborar como auxiliar de bodega	2,509.00
Adalberto Reynoso Reynoso	
Por labora como Jardínero en la delegación de San José de los Reynoso	1,753.00
Victoriano Ramírez Hernández	
Por laborar como elemento de tránsito	2,911.00
Cynthia Esmeralda González González	
Por laborar como auxiliar de pasaporte mexicano en el mes de julio	400.00
Juan Carlos Chavoyo Ramírez	
Por laborar como auxiliar de jardínero del 19 al 30 de julio de 2010	1,439.00
Juan Carlos Chavoyo Ramírez	
Por laborar como auxiliar de jardínero	1,819.00
José Guadalupe Barrios Márquez	
Por cubrir vacaciones de administrador de cementerio	1,813.00
María de Jesús Díaz Hernández	
Por cubrir vacaciones de jardínero de Mirandillas	1,646.00
Héctor Luis Vázquez González	



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2010-2012
San Miguel el Alto, Jal.

LIBRO DE ACTAS DE AYUNTAMIENTO

Por laborar como auxiliar de deportes 1,000.00
PAGO POR HORAS EXTRAORDINARIAS
 Juana Edith Moreno Reynoso \$ 700.00

Inciso 4), El Presidente Municipal Lic. Miguel Hernández Anaya solicita de los ediles la aprobación de los gastos realizados por la Hacienda Municipal hasta el día 31 treinta y uno de julio de 2010 dos mil diez. Analizados y discutidos los gastos, el Presidente Municipal solicita el voto de cada uno de los ediles y siendo la votación de forma económica, resultan 11 once votos a favor,
Declarando el Presidente Municipal aprobado por unanimidad los gastos de la Hacienda Municipal al 31 treinta y uno de julio de 2010 dos mil diez, lo cuales se detallan a continuación:

- 2000.2100.2110 Adquisición de formas valoradas**
 Pago de 10,000 recibos para cobro de Impuesto predial ro. 29901097 \$28,800.00
- 2000.2600.2601 Combustibles para vehículos de seguridad publica**
 Semana del 12 al 18 de Julio fac.2394 ch.318 \$27,728.61
- 3000.3100.3108 Servicio de energía eléctrica**
 Pago de energía eléctrica correspondiente al mes de Julio \$251,682.00
- 3000.3400.3402 Fletes y acarreos**
 Pago de desmontaje de 2 puentes peatonales. \$27,898.00
- 4000.4100.4101 Subsidio al DIF**
 Subsidio mensual al DIF correspondiente al mes de Julio r.o.112 \$140,000.00

[Handwritten signatures]

Marta Isabel Aguirre

Inciso 5), Presenta el Síndico Municipal, Lic. Leobardo Jiménez Ortega, documento en que solicita aprobación del Honorable Pleno para que el Fraccionamiento denominado "Jardines de San Miguel", se adhiera al trámite de titulación previsto por el decreto 20,920, así mismo que se autorice iniciar con el trámite de titulación de dichos lotes, para que previo a los requisitos legales, este Ayuntamiento pueda expedir a los poseedores los títulos de propiedad correspondientes. Menciona que con fecha 5 cinco de agosto de 2010 dos mil diez, la Comisión de regularización de Fraccionamientos del Gobierno Municipal de San Miguel el Alto, Jalisco aprobó dicha adhesión así como el iniciar con el proceso de titulación de los lotes. Analizado y discutido lo somete el Presidente Municipal Lic. Miguel Hernández Anaya a consideración del Ayuntamiento y para su aprobación solicita de forma económica de los munícipes su voto de acuerdo, resultando 10 diez votos a favor, 1 una abstención correspondiente al Regidor C. Agustín Hurtado Gutiérrez, voto que de conformidad al artículo 35 treinta y cinco de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco se suma a la mayoría,
Declarando el Presidente Municipal Lic. Miguel Hernández Anaya aprobado por unanimidad, recayendo el siguiente Acuerdo:

- PRIMERO:** Se aprueba que el Fraccionamiento denominado "Jardines de San Miguel", ubicado en la cabecera Municipal de esta Ciudad; se adhiera al trámite de titulación previsto por el decreto 20,920.
- SEGUNDO:** Se autoriza dar inicio al trámite de titulación de los lotes, para que previo cumplimiento de los requisitos legales, este Ayuntamiento expida a los poseedores los títulos de propiedad correspondientes.

[Handwritten signatures]

Inciso 6), Presenta y da lectura el Síndico Municipal al documento en que dictamina como procedente el Manual para el Uso de Vehículos Oficiales del H. Ayuntamiento Constitucional de San Miguel el Alto, Jalisco el cual fue turnado con fecha 15 quince de julio de 2010 dos mil diez a las comisiones de Reglamentos y Vehículos Oficiales, encabezadas por él y la C. Norma Edith Gutiérrez Cornejo respectivamente. Concluida la lectura lo somete el Presidente Municipal a votación para su aprobación, y siendo la votación de forma económica el resultado obtenido son 11 once votos a favor,

Declarando el Presidente Municipal Lic. Miguel Hernández Anaya aprobado por unanimidad, recayendo el siguiente Acuerdo:
UNICO: Se aprueba el "Manual para el Uso de Vehículos Oficiales del H. Ayuntamiento Constitucional de San Miguel el Alto, Jalisco."

[Handwritten signatures]

Continuando con la sesión y siendo las 11:45 once horas con cuarenta y cinco minutos solicitan los regidores C. Marta Isabel Aguirre Valderrama y el C. Agustín Hurtado Gutiérrez, aprobación del Cabildo para abandonar la sesión por motivo de



H. Ayuntamiento Constitucional
San Miguel el Alto, Jalisco.
SECRETARÍA GENERAL



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2010-2012
San Miguel el Alto, Jal.

LIBRO DE ACTAS DE AYUNTAMIENTO

atender una comisión convocada por la SIMAR a efectuarse en la Ciudad de Tepatlán de Morelos, no existiendo objeción, se retiran del recinto, permaneciendo en la sesión 9 nueve de los 11 once integrantes del Ayuntamiento.

Inciso 7), El Lic. Leobardo Jiménez Ortega, Síndico Municipal presenta y da lectura al documento en que somete a consideración de los municipales, la minuta proyecto de decreto número 21754 por la cual se reforma el artículo 56 cincuenta y seis de la Constitución Política del Estado de Jalisco, que textualmente dice: "El ejercicio del Poder Judicial se deposita en el Supremo Tribunal de Justicia, en el Tribunal Electoral, en el Tribunal de lo Administrativo, en los juzgados de primera instancia, menores y de paz y jurados. Se compondrá además por un órgano denominado Consejo General del Poder Judicial del Estado.

La representación del Poder Judicial recae en el Presidente del Supremo Tribunal de Justicia, el cual será electo, de entre sus miembros, por el pleno. El Presidente desempeñará su función por un periodo de dos años y no podrá ser reelecto para el periodo inmediato". Anexando copia certificada de la minuta en cuestión, así como del expediente integrado por: la iniciativa que le dio origen, el dictamen emitido por la Comisión de Puntos Constitucionales, Estudios legislativos y el Diario de Debates de la sesión del pleno en que fue aprobada dicha reforma, a fin de que tenga acceso a los debates que suscitó su aprobación. Solicitando de éste Honorable Ayuntamiento el voto de acuerdo a la reforma de dicho artículo para quedar como sigue: "El ejercicio del Poder Judicial se deposita en el Supremo Tribunal de Justicia, en el Tribunal Electoral, en el Tribunal de lo Administrativo, en los Juzgados de primera instancia, menores y de paz y jurados. Se compondrá además por dos órganos, el Consejo General del Poder Judicial del Estado y el Instituto de Justicia Alternativa del Estado.

(...)

El Instituto de Justicia Alternativa del Estado es un órgano con autonomía técnica y administrativa encargado de proporcionar el servicio de justicia y administrativa encargado de proporcionar el servicio de justicia alternativa, a través de los métodos alternos de resolución de conflictos. El titular será designado por el Congreso del Estado, previa convocatoria a la sociedad en general con exclusión de los partidos políticos, mediante el voto de las dos terceras partes de los diputados presentes, de conformidad con la ley de la materia y deberá cumplir los mismos requisitos para ser magistrado del Supremo Tribunal de Justicia, durará en su encargo cuatro años, pudiendo ser reelecto para un periodo igual y sólo por una ocasión, en igualdad de circunstancias con los demás aspirantes.

El Instituto y las sedes regionales, a través de sus titulares, tendrán facultad para elevar a sentencia ejecutoriada los convenios que resuelvan los asuntos que se le presenten. La ley establecerá la competencia, atribuciones y estructura orgánica del Instituto. Una vez analizado y discutido lo somete el Presidente Municipal a votación para su aprobación y en votación económica el resultado son 9 nueve votos a favor, Declarando el Presidente Municipal Lic. Miguel Hernández Anaya aprobado por mayoría calificada, recayendo el siguiente Acuerdo:

ÚNICO: El Honorable Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco, emite su voto a favor de la reforma al Artículo 56 cincuenta y seis de la Constitución Política del Estado de Jalisco.

Inciso 8), Solicitud del Presidente Municipal a este GOBIERNO MUNICIPAL para que se le autorice en conjunto con el Secretario General, Síndico Municipal y Encargado de la Hacienda Municipal, el que representen al Municipio en la firma del Convenio del Programa Escuela Sana 2010, con el Comité Administrador del Programa Estatal de Construcción de Escuelas del Estado de Jalisco (CAPECE). Así como también, el autorizar el que se afecten las participaciones que corresponden a este Municipio por parte de la Secretaría de Finanzas del Estado de Jalisco, para el caso de incumplimiento del convenio o irregularidades por parte del Municipio. Una vez analizado y discutido el inciso 8) del punto V del orden del día y tomando en cuenta la importancia que representa para el desarrollo municipal el contar con más y mejores espacios educativos lo somete el Presidente Municipal Lic. Miguel Hernández Anaya a votación para su aprobación y siendo ésta de forma económica el resultado obtenido son 9 nueve votos a favor,

Declarando el Presidente Municipal Lic. Miguel Hernández Anaya aprobado por mayoría calificada, recayendo el siguiente Acuerdo:

ÚNICO: Se autoriza al Presidente Municipal, Lic. Miguel Hernández Anaya; al Secretario General, Profesor Víctor Manuel Montaña Díaz; al Síndico Municipal, Lic. Leobardo Jiménez Ortega y al Encargado de la Hacienda Municipal, LCP José Enrique Gutiérrez López, para que suscriban en nombre y representación de este Municipio el Convenio del Programa Escuela Sana 2010, con el Comité Administrador del Programa Estatal de Construcción de Escuelas del Estado de Jalisco (CAPECE). Autorizando a su vez a la Secretaría de Finanzas del Estado de Jalisco para que afecte las participaciones correspondientes a este Municipio, en



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2010-2012
San Miguel el Alto, Jal.

LIBRO DE ACTAS DE AYUNTAMIENTO

las cantidades a que se hiciere acreedor el mismo, para el caso de incumplimiento o irregularidades del convenio que le sean imputables. _____

VI. ASUNTOS VARIOS; Y

Continuando con la sesión y para dar desahogo al punto correspondiente a Asuntos Varios se da lectura al documento presentado por la Coordinadora de Desarrollo Social, la C. Ana Elizabeth Álvarez Lozano en que solicita apoyo por la cantidad de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100) para la realización del festejo por el día Internacional de la Juventud que se realizará el 22 veintidós de agosto de 2010 en la plaza de armas. Analizado y discutido lo somete el Presidente Municipal a consideración del Ayuntamiento para su aprobación solicitando de forma económica el voto de cada uno de los municipales presentes resultando 9 nueve votos a favor, _____

Declarando el Presidente Municipal Lic. Miguel Hernández Anaya aprobado por mayoría calificada el brindar el apoyo por \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.) para cubrir los gastos generados en la realización del festejo por motivo del día Internacional de la Juventud. _____

Presenta la Regidora C. María Alicia Loza Castellanos 4 cuatro cotizaciones para obra de retiro y reposición de láminas transparentes del Auditorio Municipal, pertenecientes a: Ingeniería Civil Total S.A. de C.V. por la cantidad de \$136,552.50 (ciento treinta y seis mil quinientos cincuenta y dos pesos 50/100 M.N.), Estructuras San Miguel por la cantidad de \$97,440.00 (noventa y siete mil cuatrocientos cuarenta pesos 00/100 M.N.), Construcciones de PEAPA, S.A. de C.V. por la cantidad de \$148,452.32 (ciento cuarenta y seis mil cuatrocientos cincuenta y dos pesos 32/100 M.N.) y, CCA Techos, S.A. de C.V. por la cantidad de \$140,535.99 (ciento cuarenta mil quinientos treinta y cinco pesos 99/100 M.N.) todos con IVA incluido. Acto seguido lo somete el Presidente Municipal a consideración del Ayuntamiento para aprobación de la realización de la obra, sugiriendo sea aprobada ya que lo considera necesario y urgente. En el análisis, menciona el Regidor Ing. Arath de Jesús Campos Ramírez que de ser aprobada la obra, se solicite a la empresa que por el mismo precio instale las láminas retiradas del auditorio y que aún sean útiles, en el Rastro Municipal. Analizado y discutido se somete a votación y siendo ésta de forma económica resultan 9 nueve votos a favor de la realización de la obra y los mismos a favor de la empresa Ingeniería Civil Total S.A. de C.V. _____

Declarando el Presidente Municipal Lic. Miguel Hernández Anaya aprobado por mayoría calificada recayendo el siguiente Acuerdo: _____

PRIMERO: Se aprueba la realización de la obra de retiro y reposición de las láminas transparentes del Auditorio Municipal, así mismo que dicha obra la realice la empresa Ingeniería Civil Total S.A. de C.V. con un costo de \$136,552.50 (ciento treinta y seis mil quinientos cincuenta y dos pesos 50/100 M.N.) IVA incluido. _____

SEGUNDO: Se autoriza que las láminas retiradas del Auditorio que aún tienen vida útil, sean instaladas en el Rastro Municipal. _____

La Regidora C. María Alicia Loza Castellanos presenta cotizaciones a fin de que se autorice la realización de la obra instalación de cantera en el corredor exterior de la Plaza de toros "Carmelo Pérez", justo a la salida a la calle Macías. Presupuestos de: Sr. Felipe de Jesús González Díaz con un costo total IVA incluido por la cantidad de \$40,043.07 (cuarenta mil cuarenta y tres pesos 07/100 M.N.); Sr. Andrés Martínez por la cantidad de \$42,812.39 (cuarenta y dos mil ochocientos doce pesos 39/100 M.N.) y; Canteras Santo Toribio, con costo de \$40,832.00 (cuarenta mil ochocientos treinta y dos pesos 00/100) IVA incluido. En el análisis para su aprobación sugiere el Presidente Municipal se apruebe la realización de la obra y se busque una negociación con la empresa que tomará las corridas de toros en la Feria 2010 y sea ésta quien cubra los gastos para la realización de dicha obra. Acto seguido lo somete el Presidente Municipal a votación para su aprobación y en votación económica el resultado obtenido son 9 nueve votos a favor de la realización de la obra, y la misma cantidad de votos para que sea realizada por el señor Felipe de Jesús González Díaz, _____

Declarando el Presidente Municipal Lic. Miguel Hernández Anaya aprobado por mayoría calificada, recayendo el siguiente Acuerdo: _____



H. Ayuntamiento Constitucional
San Miguel el Alto, Jalisco.
SECRETARÍA GENERAL



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2010-2012
San Miguel el Alto, Jal.

LIBRO DE ACTAS DE AYUNTAMIENTO

ÚNICO: Se aprueba la realización de la obra instalación de cantera en el corredor exterior de la Plaza de toros "Carmelo Pérez", justo a la salida a la calle Macías, así también que la obra sea realizada por el Señor Felipe de Jesús González Díaz.

[Firma]

[Firma]

Marta Isabel Aguero

[Firma]

Norma E. H. C.

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

La Regidora María Alicia Loza Castellanos Presente la propuesta con las respectivas cotizaciones para la realización de obra en el puente Jesús Delgado concerniente a: construcción de banquetas, arreglo de empedrado e iluminación. Con respecto a las banquetas se presentan las cotizaciones de: MCC Construcciones por la cantidad de \$48,768.72 (cuarenta y ocho mil setecientos sesenta y ocho pesos 72/100 M.N.); Construcciones el CID por la cantidad de \$52,528.28 (cincuenta y dos mil quinientos veintiocho pesos 28/100 M.N.) y; Hermanos Torres por la cantidad de \$62,007.89 (sesenta y dos mil siete pesos 89/100 M.N.). Referente a la iluminación se presentan los presupuestos de: LYS Iluminación por la cantidad de \$60,262.60 (sesenta mil doscientos sesenta y dos pesos 60/100 M.N.); Iluminarte y Jardín por la cantidad de \$42,316.80 (cuarenta y dos mil trescientos dieciséis pesos 80/100 M.N.) y; Jema Iluminaciones por la cantidad de \$72,908.90 (setenta y dos mil novecientos ocho pesos 90/100 M.N.). Menciona que para el arreglo del empedrado de ser aprobado se realizará como obra directa y tiene un costo de \$36,707.58 (treinta y seis mil setecientos siete pesos 58/100 M.N.). Analizado y discutido lo somete el Presidente Municipal Lic. Miguel Hernández Anaya a consideración de los municipales para su aprobación y en votación económica el resultado obtenido son 9 nueve votos a favor de la realización de las obras y la misma cantidad de votos para las empresas MCC Construcciones e Iluminaciones y Jardín para construcción de banquetas e iluminación respectivamente.

Declarando el Presidente Municipal Lic. Miguel Hernández Anaya aprobado por mayoría calificada, resultando el siguiente Acuerdo:

- PRIMERO:** Se aprueba la realización de las obras en el puente Jesús Delgado consistentes en: construcción de banquetas, arreglo de empedrado e iluminación. -
- SEGUNDO:** Se aprueba para la construcción de banquetas a la empresa MCC Construcciones por la cantidad de \$48,768.72 (cuarenta y ocho mil setecientos sesenta y ocho pesos 72/100 M.N.)
- TERCERO:** Se aprueba la empresa Iluminarte y Jardín por la cantidad de \$42,316.80 (cuarenta y dos mil trescientos dieciséis pesos 80/100 M.N.) para la iluminación del puente.
- CUARTO:** Se aprueba en obra directa el arreglo del empedrado del puente cuyo costo es de \$36,707.58 (treinta y seis mil setecientos siete pesos 58/100 M.N.)

Continuando con el punto de Asuntos Varios, presenta la Regidora C. María Alicia Loza Castellanos 3 tres presupuestos los cuales pone a consideración del Ayuntamiento para aprobación de realización de obra de mejoramiento de instalaciones en la Unidad de Protección Civil de este municipio, pertenecientes a: Carpintería y Tablaroca Méndez por la cantidad de \$164,253.68 (ciento sesenta y cuatro mil doscientos cincuenta y tres pesos 68/100 M.N.); Señor Andrés Gama por la cantidad de \$172,492.00 (ciento setenta y dos mil cuatrocientos noventa y dos pesos 00/100 M.N.) y ; Señor Roberto Martín por la cantidad de \$171,515.28 (siento setenta y un mil quinientos quince pesos 28/100 M.N.). Así como el plano de cómo quedarían dichas instalaciones. Una vez analizado y discutido lo somete el Presidente Municipal a consideración del Ayuntamiento y para su aprobación solicita de forma económica el voto de acuerdo de los municipales, resultando 9 nueve votos a favor de la realización de la obra y a favor de la empresa Carpintería y Tablaroca Méndez.

Declarando el Presidente Municipal Lic. Miguel Hernández Anaya aprobado por mayoría calificada recayendo el siguiente Acuerdo:

ÚNICO: Se aprueba la realización de la obra para mejoramiento de las instalaciones de la Unidad de Protección Civil, así como que dicha obra sea realizada por la empresa Carpintería y Tablaroca Méndez por la cantidad de \$164,253.68 (ciento sesenta y cuatro mil doscientos cincuenta y tres pesos 68/100 M.N.).

Presenta la Regidora C. María Alicia Loza Castellanos informe sobre el avance tenido en la realización del acondicionamiento ornamental del Jardín Bicentenario de este Municipio, cuya realización se aprobó en sesión de cabildo celebrada el día 9 nueve de junio de 2010, autorizándose para dicha obra la cantidad de hasta



H. Ayuntamiento Constitucional
San Miguel el Alto, Jalisco
SECRETARÍA GENERAL



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2016-2017
San Miguel el Alto, Jal.

Monte Isabel Aguirre V.

Mercedes E. H. C.



H. Ayuntamiento Constitucional
San Miguel el Alto, Jalisco
SECRETARÍA GENERAL

LIBRO DE ACTAS DE AYUNTAMIENTO

\$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100) asentado en acta número 16 dieciséis; hace la Regidora, del conocimiento de los municipales que el ángel de cantera con costo de \$23,000.00 (veintitrés mil pesos 00/100 M.N.), la fuente de cantera de 2.5 metros de diámetro con costo de \$19,000.00 (diecinueve mil pesos 00/100 M.N.) y el balaustrado de cantera de 12 ml. con costo de \$15,600.00 (quince mil seiscientos pesos 00/100 M.N.) ya fueron liquidados. Alude a que aún faltan por realizar otros trabajos y que la cantidad aprobada no cubre el gasto total, por tanto solicita al honorable Ayuntamiento su aprobación de hasta la cantidad de \$80,000.00 (ochenta mil pesos 00/100 M.N.) para que la obra pueda concluirse. Argumenta que falta por pagar la columna y pedestal en que se recibirá el ángel de la Independencia, los bustos y bases de los personajes de la independencia, 5 cinco columnas y 1 una rotonda, así como cubrir el costo de los trabajos de albañilería que serían de aproximadamente 3 tres semanas (2 dos parejas) con costo semanal de \$5,400.00 (cinco mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.) así como el material necesario (cemento, arena, grava, piedra) con costo aproximado de \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M.N.). Analizado y discutido lo somete el Presidente Municipal a votación de los municipales, y en votación económica resultado 9 nueve votos a favor,

Declarando el Presidente Municipal Lic. Miguel Hernández Anaya aprobado por mayoría calificada, recayendo el siguiente Acuerdo:

ÚNICO: Se aprueba pagar la cantidad de hasta \$80,000.00 (ochenta mil pesos 00/100 M.N.) para continuar con la realización de la obra de acondicionamiento ornamental en el Jardín Bicentenario.

En uso de la palabra da a conocer al Ayuntamiento el Regidor Ing. Arath de Jesús Campos Ramírez sobre la visita que personal de la Secretaría de Salud realizó para inspeccionar el Rastro Municipal, quienes hicieron algunas indicaciones que deben atenderse, siendo las más relevantes las enfocadas a la instalación de señalamientos, uniformes del personal que labora en éste, aseo del lugar, entre otras.

VI. CLAUSURA

Antes de concluir la sesión, el Lic. Miguel Hernández Anaya, Presidente Municipal, convoca verbalmente a los miembros del Honorable Cabildo a la sesión ordinaria a celebrarse el próximo martes 24 veinticuatro de agosto a las 10:00 diez horas en la sala de sesiones de Palacio Municipal.

No habiendo más asunto que tratar, se levanta la sesión ordinaria número 16 dieciséis, siendo las 13:05 trece horas con cinco minutos del día de su realización siendo válidos los acuerdos tomados.



H. Ayuntamiento Constitucional
San Miguel el Alto, Jalisco
SECRETARÍA GENERAL